



WISCONSIN COALITION AGAINST SEXUAL ASSAULT

Ley de prescripción de plazos

La ley de prescripción de plazos (SOL Statutes of Limitation por sus siglas en inglés.) especifica el tiempo dentro del cual debe comenzar o perderse un proceso penal o una acción civil. Las prescripciones de plazo difieren para las acciones civiles y penales. El reloj de las prescripciones de plazo (PP) empieza a marcar en diferentes momentos, en diferentes situaciones y puede dejar de hacer tictac o suspenderse en algunas situaciones.

LEY DE PRESCRIPCIÓN CRIMINAL

El reloj de PP por crímenes típicamente comienza a funcionar cuando ocurre un crimen, y la acción judicial debe comenzar dentro de un período determinado de tiempo después de que el reloj comienza a marcar. La PP deja de funcionar si el acusado no reside en el estado de Wisconsin. En cualquier momento que haya PP especiales por muchos delitos sexuales y el estado actual de la ley es el siguiente: *

Asalto sexual 1er grado de un menor	No hay PP	948.02 (1)
Repetidos actos de asalto sexual del mismo menor por 948.025(1)(a),(b),(c), o delito (d)	No hay PP	948.025(1) (a), (b), (c) o (d)
1er. grado de asalto sexual	No hay PP	940.225 (1)
Asalto sexual de segundo grado de un menor	La víctima cumple 45 años	948.02 (2)
Actos repetidos actos de asalto sexual del menor por delitos 948.025(1)(b)	La víctima cumple 45 años **	948.025 (1) (b)
Explotación sexual de un menor	La víctima cumple 45 años	948.05
Incesto con un menor	La víctima cumple 45 años	948.06
Cuatro de los seis actos de seducción de un menor	La víctima cumple 45 años	948.07
Solicitar a un menor con fines de prostitución	La víctima cumple 45 años	948.08
Asalto sexual a un estudiante por una persona del personal de la escuela	La víctima cumple 45 años	948.095
Asalto sexual de un niño colocado en cuidado sustituto	La víctima cumple 45 años	948.085
Uso de una computadora para facilitar un delito sexual infantil	La víctima cumple 45 años	948.075
Tráfico de un menor	La víctima cumple 45 años	948.051
Dos de los seis actos de seducción de un menor	6 años	948.07
Asalto sexual en 2do. grado	6 años	940.225 (2)
Asalto sexual en 3er. grado	6 años	940.225 (3)
Hacer que un menor vea o escuche actividad sexual	6 años	948.055
Explotación sexual por parte de un terapeuta (PP puede ser más de 6 años en ciertas situaciones)	6 años	940.22
Exposición de genitales o área pública por parte de un adulto	6 años ***	948.10(1)(a)

WCASA SERIE DE HOJAS INFORMATIVAS

Asalto sexual en 4to. grado	3 años	940.225(3m)
Relaciones sexuales con un menor de 16 años o más	3 años	948.09
Exposición de genitales o área púbica de un menor	3 años	948.10(1)(b)(1)

* **Nota:** Los renglones en blanco contienen información para delitos contra menores. Los renglones en color azul contienen información por crímenes en los que la víctima puede ser un adulto o un menor.

****Importante:** En la actualidad, los Estatutos de Wisconsin son contradictorios sobre la prescripción de plazos por este crimen.

*****Excepción:** Si en el momento de la violación, el actor no había cumplido la edad de 19 años y no tenía más de cuatro años más que el menor. En tal caso, el actor es culpable de un delito menor clase A y el plazo de prescripción es de 3 años. Estatutos de Wisconsin, sección 948.10 (1)(b)(2).

Pruebas de ADN: La prescripción de plazos podrá ser prorrogada por todos los crímenes anteriores si:

- 1.) El estado obtiene una muestra de ADN dentro de la prescripción de plazos aplicable, 2.) El estado, dentro de la prescripción de plazos, intenta obtener y es incapaz de encontrar una correspondencia o coincidencia después de comparar el perfil en la base de datos existentes de ADN.
- Si la muestra de ADN luego corresponde a una persona conocida, el estado puede iniciar la acción legal contra esa persona por la violación original.
- Si el estado obtiene una muestra de ADN para asalto sexual en 1er. Grado antes de que la prescripción de plazos haya caducado y luego obtiene a una coincidencia del ADN con el de la persona identificada la acción legal puede ser iniciada en cualquier momento después de la identificación del ADN.
- Para todos los otros crímenes mencionados y cualquier otro delito bajo los Estatutos de Wisconsin, capítulo 940 o 948, si el estado obtiene una muestra de ADN dentro de la prescripción de plazos aplicable y luego encuentra una correspondencia, el estado puede iniciar la acción legal contra la persona dentro de un plazo de 12 meses a partir de la identificación o dentro de la prescripción de plazos aplicable, el período que sea más largo.

ABUSOS EN EL PASADO

Algunos casos de abuso en el pasado todavía pueden ser procesados hoy. Proporcionar suficiente información como para poder determinar de manera exacta si una prescripción de plazos por abusos de hecho impide la acción legal va más allá del alcance de esta hoja informativa. El Fiscal Distrital es la persona más indicada para responder si ha caducado la prescripción de plazos por un determinado delito. El Fiscal Distrital puede declinar una acusación aun cuando la acción legal no se encuentra inhibida por la falta de prescripción de plazos. La falta de pruebas y un largo periodo de tiempo podría conducir al Fiscal Distrital a creer que el crimen no puede ser probado más allá de una duda razonable.

El 1ero de julio de 1989 se establecieron prescripciones de plazos especiales para algunos delitos contra menores, las cuales permitieron la acción legal hasta que la víctima cumpliera los 21 años o hubieran transcurrido seis años desde el crimen, lo que fuera que ocurra después. El 22 de abril de 1994 la legislatura amplió la prescripción de plazos para permitir la acción legal hasta que las víctimas cumplieran la edad de 26 años, el 16 de junio de 1998 hasta que las víctimas cumplieran la edad de 31 años y el 1 de mayo del 2004 hasta que las víctimas cumplieran 45 años. Sin embargo, estos cambios no se extienden a la

prescripción de plazos para todos los crímenes y conforme nuevos crímenes fueron agregados a los estatutos, sólo algunos de estos han recibido prescripciones de plazos especiales. El 20 de abril del 2006, el cambio más reciente en la ley ha eliminado completamente la prescripción de plazos para el asalto sexual en 1er grado de un menor y varios actos descritos en el crimen de actos repetidos de asalto sexual del mismo menor.

Desde 1989, todas las extensiones descritas anteriormente, incluyendo el más reciente cambio eliminando la prescripción de plazos para algunos crímenes, fueron aplicables a todos los delitos para los cuales la prescripción de plazos no hubiera expirado cuando la nueva prescripción de plazos entró en vigor. En otras palabras, si usted fue víctima de un crimen para el cual la prescripción de plazos se ha extendido, la extensión se aplicaría sí: en el día que la nueva ley entró en vigor, la prescripción de plazos anterior no había expirado.

LEY DE PRESCRIPCIÓN DE PLAZOS

Las víctimas también pueden emprender una acción civil contra un agresor por un asalto sexual. En el sistema judicial civil, un asalto sexual es un tipo de "agravio intencional". Las acciones civiles por daños intencionales cometidos contra adultos deben comenzar dentro de los tres años que marca la ley. Otros tipos de reclamos, como el acoso sexual, tienen diferentes prescripciones de plazos y las víctimas siempre deben consultar con un abogado para determinar qué tipos de acciones pueden ser perseguidas en base a un conjunto particular de hechos.

Las prescripciones de plazo para acciones civiles en base al asalto sexual de un menor son complejas. Las prescripciones de plazos actuales para agresiones sexuales que constituyen 1er. o 2do grado de asalto sexual a un menor, actos repetidos de agresión sexual al mismo menor; incesto con un menor; abuso sexual de un estudiante por el personal docente de la escuela, asalto sexual a un niño en cuidado sustituto, o explotación sexual por parte de un miembro del clero permiten que una acción se inicie hasta que la víctima cumpla los 35 años. La versión descrita entró en vigencia el 1 de mayo del 2004 y cambió la forma en que se calculan las prescripciones de plazo en las acciones civiles. Las víctimas que deseen ejercer una acción civil en base a un asalto sexual que se produjo antes del 1 de mayo del 2004 deben comunicarse con un abogado para determinar cuáles la prescripción de plazos que correspondería.

Las víctimas de cualquier edad que son sexualmente explotadas por un terapeuta también pueden tener más tiempo para presentar una acción civil y si lo desean pueden contactar a un abogado para conocer sus opciones.

Las prescripciones de plazo están cambiando constantemente. Los tribunales también pueden interpretar las prescripciones de plazo en formas que limitan o amplían el período de las prescripciones de plazo.

Esta hoja de información fue actualizada en 2016 por Wisconsin Coalition Against Sexual Assault, Inc. (WCASA). WCASA es una organización de afiliación de centros de apoyo contra el asalto sexual, otras organizaciones e individuos en todo Wisconsin que trabajan para acabar con la violencia sexual. Para obtener hojas otra informativas otros póngase en contacto con WCASA. Para mayor información sobre asalto sexual o para recibir apoyo con una experiencia de asalto sexual, póngase en contacto con su programa local de asalto sexual.

Tenga en cuenta que se trata de una hoja de información abreviada; Los estatutos no han sido impresos en su totalidad debido a restricciones de espacio